

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2009 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-505/2026, de 27 de abril, por la que se convocan ayudas económicas en el marco del programa Erasmus+ Prácticas para estudiantes que realicen prácticas en la enseñanza de un idioma como lengua extranjera en centros de la Universidad de Murcia durante el curso 2026/2027.

BDNS (Identif.): 903372

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/903372>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de universidades socias, que realicen prácticas de un idioma.

2. Objeto: ayudas destinadas a sufragar gastos de alojamiento y manutención.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-505/2026, de 27 de abril, por la que se convocan ayudas económicas en el marco del programa Erasmus+ Prácticas para estudiantes que realicen prácticas en la enseñanza de un idioma como lengua extranjera en centros de la Universidad de Murcia durante el curso 2026/2027.

4. Número y cuantía de ayudas: 18 ayudas de 800 €/mes cada una. Desde 16 de septiembre 2026 hasta 15 de junio 2027.

5. Plazo de presentación de solicitudes: abierto hasta cubrir vacantes.

Murcia, 27 de abril de 2026.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.